



ICANH



ICANH - 2026162000048491

No. Entrada 2026184200040092

Bogotá D.C., 21-04-2026

Señor(a)

DENUNCIANTE ANÓNIMO

contactenos@icanh.gov.co

Asunto: Respuesta a: "Solicitud PQRS -DERECHO DE PETICION No. MC17047E202". Radicados 2026184200039762 - 2026184200040092.

Reciba un cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH le agradece la información remitida en sus comunicaciones con radicados 2026184200039762 y 2026184200040092, referente a la presunta comercialización de objetos que podrían pertenecer al patrimonio arqueológico de la Nación a través de los perfiles de Facebook Antigüedades Colombia y Alonso Mezgo.

En atención a su solicitud, el ICANH, como autoridad nacional competente en materia del patrimonio arqueológico colombiano, realizó una **revisión preliminar** de las piezas publicadas en el primer enlace suministrado¹, dado que el acceso al segundo enlace² se encuentra restringido.

Tras el análisis, informamos que el ICANH conceptuó que las piezas relacionadas en la fotografía adjunta, presentan características visibles como proporciones, forma, iconografía representada y otros detalles de su apariencia externa que permiten señalar que **NO** hacen parte del patrimonio arqueológico de la Nación. Por el contrario, corresponden a artesanías contemporáneas inspiradas en motivos prehispánicos, y, por lo tanto, no están sujetas a las especiales regulaciones que sobre los bienes arqueológicos establece la normatividad colombiana.

Se adjunta fotografía de las piezas:

¹ <https://www.facebook.com/share/p/18pALEm651/>

² <https://www.facebook.com/share/1DZSe3z39Z/>

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba)

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH



No obstante, aunque no se trata de bienes arqueológicos, con la información remitida en su comunicación se evidencia la venta de objetos aparentemente arqueológicos y por lo mismo, podrían hacer parte de una red de tráfico ilícito. En consecuencia, se procederá a dar aviso a la oficina jurídica del ICANH, quienes se encargan de adelantar los procedimientos penales y sancionatorios a los que haya lugar.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeJZNcGyn1sdGJBLLoH0VxOa07-ZbeAcvBwbUTUP0_xT9fBug/viewform con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

BEATRIZ EUGENIA RINCÓN

Profesional Especializada
Grupo de Arqueología
Subdirección de Gestión del Patrimonio

Elaboró:

Paula Andrea Orozco
Profesional Especializada
Grupo de Arqueología

Revisó/Aprobó:

Beatriz Eugenia Rincón
Profesional Especializada
Grupo de Arqueología

Copia. Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- direccion.derechoshumanos@fiscalia.gov.co
PROGRAMA NACIONAL CTI Grupo de Patrimonio Cultural Mueble – Ministerio de Cultura
(programanacionalcti@mincultura.gov.co)
Antropóloga **ANGELA ESCOBAR LORA**, Grupo de Patrimonio Cultural Mueble - Ministerio de Cultura
(aescobar@mincultura.gov.co)
Doctor **JEYSON ALBERTO RODRÍGUEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica – ICANH
(jrodriguez@icanh.gov.co, juridica@icanh.gov.co)

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba)
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042